

PRESENTACIÓN

Ius et Praxis presenta en este segundo número del año 2007 sus cuatro secciones tradicionales: (I) Artículos de Doctrina, (II) Documentos, (III) Jurisprudencia y (IV) Recensiones y Comentarios.

La Sección de Artículos de Doctrina incorpora publicaciones científicas de cinco disciplinas jurídicas: Derecho Procesal, Derecho Penal Derecho del Trabajo, Derecho Constitucional y Filosofía del Derecho. En el ámbito del Derecho Procesal se presentan cuatro trabajos, con la particularidad de que son estudios efectuados desde la dogmática procesalista y desde el Derecho comparado. En el orden del Derecho Penal se plantean dos estudios desde la perspectiva del Derecho nacional. En el Derecho del Trabajo se entregan dos trabajos sobre instituciones jurídicas laborales cuya regulación nacional es objeto de discusión en el debate nacional: la subcontratación y la negociación colectiva. En la disciplina del Derecho Constitucional y Derechos Fundamentales se presentan tres artículos, dos de ellos sobre específicas instituciones en el ámbito del Derecho nacional –autonomías constitucionales y el derecho de imagen- y el tercero aborda desde el Derecho Internacional el estudio de la responsabilidad por “crímenes de guerra cometidos en conflictos armados no internacionales”. Finalmente, en la última disciplina, se efectúa una presentación que actualiza el estudio de la Filosofía del Derecho.

En la segunda Sección se presentan tres Documentos: Los dos primeros son Ponencias presentadas en Reuniones Académicas de Derecho Procesal, el primero de ellos es de la Profesora española Dña. Teresa Armenta Deu, y versa sobre nuevas tendencias en materia de prueba ilícita, y el segundo de la Profesora argentina Dña. Andrea A. Meroi, relativo al principio iura novit curia y la decisión imparcial. El tercer documento corresponde al Informe en Derecho del Profesor D. Jorge Contesse sobre impugnancias y recusaciones del Tribunal Constitucional, presentado el pasado 19 de octubre del presente año, a propósito del requerimiento presentado en contra del Decreto Supremo N° 48/2007 del Ministerio de Salud, sobre “Normas Nacionales sobre Regulación de la Fecundidad”.

La Sección de Jurisprudencia presenta dos comentarios sobre materias de actualidad. El primer Comentario es obra del Profesor de nuestra Facultad D. Rodrigo Barcia L. y está referido a los fallos pronunciados por la Corte de Apelaciones de Santiago y por la Corte Suprema en recurso de protección en contra las “Normas Técnicas y Guías Clínicas Sobre Regulación de la Fertilidad decretadas por el Ministerio de Salud, y que corresponde, aunque

desde otra perspectiva, a la misma materia a que se refiere el Informe en Derecho, que se presenta en la anterior Sección de Documentos. El segundo Comentario es del Profesor D. Gonzalo Aguilar C., quien también es profesor de esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Talca, en el que analiza la sentencia de la Corte Suprema, del pasado 21 de septiembre, sobre la solicitud de extradición presentada por la República del Perú ante la República de Chile en el caso Fujimori.

Finalmente, en la sección relativa a recensiones se presentan tres obras jurídicas: la primera la efectúa el Profesor D. Rodrigo Barcia a la obra de Dña. Maricruz Gómez de la Torre sobre “El Sistema Filiativo Chileno”. Las dos siguientes recensiones están hechas por la Profesora Dña. Fernanda Vásquez: una de ellas está referida al Libro de Homenaje al Profesor Patricio Aylwin Azócar “Estudios de Arbitraje”; la otra recensión versa sobre la obra resultado de la Tesis Doctoral presentada en la Universidad Complutense de Madrid, “Grupos de Sociedades y Protección de Acreedores (una perspectiva societaria)”.

*De esta manera, la Revista **Ius et Praxis** mantiene su política de constituir un instrumento privilegiado en la comunicación de los resultados de investigación y de posiciones jurídicas, a fin de que éstos sean conocidos por toda la comunidad académica, manteniendo las exigencias de rigurosidad, tarea que se desarrolla en un marco pluralista y de respeto a las diversas posiciones.*

*Irene Rojas Miño
Directora*